

Resolución Rectoral UNDEF N° 118/2021

Expediente UNDEF N° 111/2021

Buenos Aires, **26 ABR 2021**

VISTO:

El Expediente UNDEF N° 111/2021 del registro de la Universidad y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión y Comunicación propone la continuidad del proyecto llevado a cabo por esta Universidad "Colección Homenajes", donde se rinde tributos a figuras relevantes de nuestra historia en sus aniversarios.

Que, con motivo del bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel Güemes, resulta conveniente la apertura a la convocatoria para la presentación de artículos académicos en el marco de una publicación homenaje.

Que resulta de interés académico para esta Universidad

Y en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25, del Estatuto Universitario,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear la Convocatoria "El legado de Martín Miguel de Güemes"

ARTÍCULO 2º: Aprobar las Bases de la Convocatoria que como Anexo I y las Normas de publicación como Anexo II forman parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dirección General de Comunicación y Política Editorial como Autoridad de Coordinación de la Convocatoria.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a las Unidades Académicas dependientes y publíquese en el sitio Web de esta universidad. Cumplido, pase a la Dirección General de Comunicación y Política Editorial para su ejecución.



JORGE BATTAGLINI
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

Resolución Rectoral UNDEF N° **118**/2021

Expediente UNDEF N° 111/2021

ANEXO I

Bases de la convocatoria para participar en la publicación "El legado de Martín Miguel de Güemes"

1. Propósito de las bases

Las presentes bases tienen como propósito establecer los alcances, procedimientos y condiciones para participar en la Convocatoria "El legado de Martín Miguel de Güemes", creada por Resolución Rectoral N° /2021. Entre los trabajos presentados se seleccionarán algunos para su posterior publicación:

2. Características generales de la convocatoria

Las presentaciones deben ser artículos, ensayos y notas de investigación, a nivel nacional y regional, **inéditos** en castellano, de naturaleza teórica y/o empírica, que tengan como objetivo contribuir al estudio y la difusión de la figura de Martín Miguel de Güemes en el bicentenario de su fallecimiento. Asimismo, pretende generar una sinergia en el ámbito académico que reinstale las principales líneas de su pensamiento en los debates actuales y en las tareas inconclusas de las luchas emancipatorias latinoamericanas.

3. Líneas prioritarias

Martín Miguel de Güemes fue parte del proceso histórico de ruptura del vínculo colonial que se desarrolló en el marco de una lucha prolongada que conmovió a toda Hispanoamérica y al concierto de naciones fundadas sobre valores que aún eran una aspiración en el Viejo Mundo, como la soberanía popular, la república, la emancipación de los pueblos como también un sentido social que puso fin de hecho a la esclavitud y al trabajo forzado de los pueblos originarios.

En el contexto suramericano, serán dos los conflictos que se plantearon casi simultáneamente: la lucha por la ruptura del vínculo colonial y la lucha por la autonomía provinciana contra las posturas centralistas. De ambas luchas, participará Güemes como conductor de la llamada "Guerra Gaucha" a partir de la convocatoria de diversos actores sociales tales como los gauchos, campesinos y/o arrendatarios pobres, hombres libres de la campaña, los pueblos

Resolución Rectoral UNDEF N° 118/2021

Expediente UNDEF N° 111/2021

originarios, las mujeres, entre otros. Su accionar se desarrolló en la región de los Andes Meridionales, en el actual norte argentino, pero también en el sur boliviano. La articulación de una fuerza militar casi de carácter permanente con cuerpos milicianos, le permitió contar con una gran capacidad militar motivo por el cual se constituyó en un actor clave para el freno de los absolutistas en el frente norte lo cual lo puso en el centro de la escena política en momentos decisivos como la declaración de la independencia en 1816.

A partir de este planteo, proponemos abordar a Güemes no solo desde una perspectiva biográfica sino también a partir de estudios temáticos de alguno de los siguientes ejes:

1. Güemes y la guerra gaucha. Organización de la fuerza militar. Milicias y guerra irregular.
2. El vínculo con los pueblos originarios.
3. Martín Miguel de Güemes y la lucha de las mujeres en la independencia.
4. Martín Miguel de Güemes y su rol en la declaración de la independencia.
5. La campaña de 1817 y la Batalla del Valle de Lerma.
6. El vínculo con José de San Martín y Manuel Belgrano.
7. Güemes en la historiografía argentina.
8. La presencia de Martín Miguel de Güemes en la cultura popular (literatura, cine, música, entre otras expresiones artísticas).

4. **Destinatarios de la convocatoria**

Docentes, investigadores o no docentes pertenecientes a cualquier unidad académica de la UNDEF, miembros de otras universidades (públicas o privadas, argentinas o extranjeras), y público en general.

5. **Criterios de admisión, evaluación, selección y aprobación**

a. **Admisión**

Resolución Rectoral UNDEF N° 118/2021

Expediente UNDEF N° 111/2021

La admisión de los trabajos estará a cargo de la Dirección General de Comunicación y Política Editorial. Cualquier incumplimiento en sus contenidos, formas y plazos de recepción podrá ser causa de inadmisibilidad.

b. Evaluación

Todos los trabajos recibidos serán evaluados por un Comité Editorial ad hoc, constituido por los miembros del Consejo Editorial y/o miembros del Consejo Asesor de la revista Defensa Nacional.

Los criterios de evaluación de los artículos, ensayos y notas de investigación son los siguientes:

- Pertinencia de la propuesta, dentro de la línea prioritaria seleccionada.
- Calidad académica del aporte.
- Que el artículo esté inédito en castellano,
- Extensión y formato: los artículos no deben exceder las 10.000 palabras; los ensayos y notas de investigación no deben superar las 5.000 palabras. Las citas, bibliografía, gráficos y tablas deberán ajustarse a las normas de publicación de UNDEF Libros (ver anexo II).

c. Selección y aprobación

El Comité Editorial ad hoc determinará si los trabajos son publicables en su condición original, si requieren correcciones mayores o menores, o si no son admisibles por su debilidad en relación al conocimiento aportado.

Asimismo, el Comité evaluará el uso de teorías y conceptos, el empleo de la metodología en relación con los objetivos y la coherencia narrativa y la pertinencia y actualización de la bibliografía utilizada. Los dictámenes de los evaluadores son inapelables.

La inclusión de las correcciones señaladas por el Comité Editorial será requisito para su posterior publicación.

Resolución Rectoral UNDEF N° 118/2021

Expediente UNDEF N° 111/2021

6. **Coordinación para la convocatoria**

a. **Dirección electrónica para envío de artículos**

undef.libros@undef.edu.ar

b. **Cronograma**

- Período de admisión: del 29 de abril al 31 de mayo inclusive.
- Evaluación: del 4 de junio al 4 de agosto inclusive.
- Publicación del libro: octubre de 2021.

Resolución Rectoral UNDEF N° 118/2021

Expediente UNDEF N° 111/2021

ANEXO II

Normas de publicación

UNDEF Libros es una editorial científico-académica que tiene como principal objetivo la circulación de la producción científica en su área disciplinar con el fin de contribuir a la consolidación y expansión de los estudios sobre la defensa nacional.

UNDEF Libros publica artículos de la más alta calidad académica a nivel nacional y regional, inéditos en castellano, de naturaleza teórica y/o empírica, así como ensayos y notas de investigación.

Los trabajos con pedido de publicación deben ser remitidos a undef.libros@undef.edu.ar. En todos los casos, deben ser trabajos originales o inéditos y no haber sido enviados para su publicación a otras revistas.

Todos los trabajos recibidos son evaluados inicialmente por los miembros del Comité Editorial ad hoc. Una vez aprobados de acuerdo a su pertinencia temática y a sus requisitos formales, los artículos serán sometidos al referato anónimo de pares por parte de dos evaluadores externos, quienes determinarán si son publicables en su condición original, si requieren correcciones mayores o menores, o si deben ser rechazados por su debilidad en relación al conocimiento aportado, el uso de teorías y conceptos, el empleo de la metodología en relación con los objetivos y la coherencia narrativa y la pertinencia y actualización de la bibliografía utilizada. Los dictámenes de los evaluadores son inapelables en todos los casos.

La inclusión de las correcciones señaladas por los evaluadores será requisito para su posterior publicación. Es indispensable que la/s autora/es expliciten su reconocimiento a la labor de los evaluadores.

Normas de publicación:

1. El formato de presentación debe ser: tipografía Times New Roman tamaño 12, interlineado de 2,0 y tamaño de hoja A4.
2. Los artículos no deben exceder las 10000 palabras; los ensayos y notas de investigación no deben superar las 5000 palabras.

Resolución Rectoral UNDEF N° 118021

Expediente UNDEF N° 111/2021

3. Toda aclaración con respecto al trabajo, así como la pertenencia institucional del/los autoras/es y su dirección electrónica, debe consignarse a continuación del título.

4. Las referencias bibliográficas deberán seguir el formato "americano". Por ejemplo:

La defensa en Argentina experimentó cambios de importancia durante la década de 1950 (López, 1987).

"Descartado el enfrentamiento directo abierto entre ellas, las superpotencias procurarán sacarse ventajas por medio de procedimientos indirectos" (López, 1987: 49).

5. Todos los trabajos deberán ser acompañados de: a) la traducción al inglés del título, b) un resumen de un máximo de 200 palabras, en español e inglés, c) 5 palabras clave, también en ambos idiomas.

6. La citas textuales dentro del cuerpo del artículo deberán insertarse de acuerdo a los siguientes criterios: a) si la frase textual ocupa menos de cinco líneas se redactará de corrido en el texto y entrecomillada; b) si la frase textual ocupa más de cinco líneas se escribirá aparte, precedida de dos puntos y sangrada en el margen izquierdo (sin entrecomillar).

7. Toda expresión en lengua extranjera se escribirá en cursiva. Se evitará el uso de negritas o subrayado.

8. En el caso de siglas, la primera vez que se empleen deberán ir entre paréntesis precedidas por el nombre completo al cual hacen referencia; se escribirán sin puntos.

9. Los gráficos y tablas deben confeccionarse sin utilizar colores y enviarse en archivo aparte, o bien pegados en el texto como objeto (no como imagen) para poder editarlos para su prolija publicación. Asimismo, deben estar numerados en forma correlativa (Gráfico 1, Gráfico 2, etc.) y se debe indicar la fuente.

10. El original debe incluir una bibliografía final ordenada alfabéticamente por autor al final del artículo, tomando como referencia los siguientes ejemplos:

Para libros:

RUSSELL, R (1990). *Política exterior y toma de decisiones en América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Resolución Rectoral UNDEF N° **118** /2021

Expediente UNDEF N° 111/2021

Para capítulos de libro:

BOLOGNA, A.B (1994). "El conflicto de Malvinas en la Política Exterior Argentina", en VARIOS AUTORES. *La política exterior del gobierno de Menem*. Rosario: CERIR.

Para artículos de revistas:

BOOTH, K (1991). "Security and emancipation." *Review of International Studies* 17 (2): págs. 313-326.

Para publicaciones de internet:

Citar los datos según se trate de un libro, capítulo de libro, artículo de revista, de diario o de periódico; incluir la fecha de publicación electrónica, la dirección electrónica o URL, y la fecha de consulta del sitio Web.

METHOL FERRÉ, A (2007). Uruguay como problema, en *Electroneurobiología*, 15 (5), págs. 3-104. Disponible en http://electroneubio.secyt.gov.ar/Alberto_Methol_Ferre-Uruguay_como_Problema.pdf. Consulta: 8 de noviembre de 2015.

- Para ponencias en congresos o jornadas y tesis o tesinas: utilizar el mismo formato que para el caso de los libros.

- Para documentos oficiales:

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE ARGENTINA Y CHILE (1985). Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/26322/norma.htm>. Consulta: 27 de octubre de 2019.

- En el caso de las Leyes, Normativas, Resoluciones Ministeriales: en el cuerpo del texto figura su número y año de publicación, por ejemplo: (LEY 23.554, 1988).

En la bibliografía:

LEY 23.554 (1998). Ley de Defensa Nacional, República Argentina, Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/texact.htm>. Consulta: 20 de marzo de 2020.